

mill suet cuenta, y muelbe se punto el Consejo
Suelo, y muel de ella, a maver los 5 de mayo
Dijo Philip a la tasa de la Alca
de Consejo, y Capitan agurre, y muel
y muel los Capitanes, que firmaran, y con
autencia de D. Pedro Juan Galindo Pro
curador Sindico, sacado lo siguiente
Dijo la cuenta el caudal de propios conha
de la villa, y de la de Agosto de mill e setenta
ta, y setenta, con un diente al año pasado
mill suet. cuenta, y setenta, y muel de la
la villa, se agudo de la y de quanto abaga en
Cuenta, conha, de que en las y de el año de
Setenta y siete se agudo con el tray de
dos propios que son D. Diego Morote, y de
uentos, con D. Juan de Aguirre, y de
pasada de mill e setenta de la data de
Cuenta, y Cuenta de pagados de la villa
de la villa de Guernica, y de la villa de
Capitanes de los años de mill e setenta, y quatro
cuenta, y cinco, y treinta, y un, y como se
mismo muel de esta y cuenta, y de la
quenta el año de mill e setenta, y quatro, que se han
se concualdo con abarados de esta y muel
los señores de la villa, y muel de la villa de
Cuenta que los platos que tiene pendientes
de la villa los propios de fuerza, que no dan
de de los muel competentes, no se agudo
sacen en quenta de la misma de cuenta
que el año de mill e setenta, y quatro, de la
muel no de verda, sin acuerdo de la villa
de nombre de Comuna, y de que torre de quenta
de caudal de propios de los años de mill e